

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 21
REALIZADA EL 14 DE ABRIL**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los catorce días del mes de abril de 2009, siendo las 8: 20, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Mallqui Beas, Hildebrandt Pérez Treviño, Zeballos Gámez, Núñez Román, Saldaña Tovar, Calderón Castro, Guevara Gómez y Santos Carpio, miembros titulares de la Comisión.

—Asistió el congresista Lescano Ancieta.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Fue aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión del 7 de abril.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA dijo que en las carpetas de los señores congresistas figuran el acta de la sesión anterior, una sumilla de los documentos recibidos y de los remitidos por la Comisión y los predictámenes que forman parte de la agenda.

INFORMES

La señora GUEVARA GÓMEZ informó que recién ayer se ha instalado la Subcomisión de Ciencia y Tecnología de la Comisión de Educación, integrada, además de su persona, por los congresistas Luízar Obregón, Vásquez Rodríguez y Zeballos Gámez, y que ha presentado un proyecto para la realización de un foro sobre investigación y tecnología, que se llevará a cabo el 3 de junio en el Hemiciclo Porras Barrenechea.

La señora PRESIDENTA informó que se ha solicitado al Ministro de Educación que informe sobre la distribución del millón de uniformes escolares y si, en este acto, se ha considerado a los alumnos de extrema pobreza de las tres regiones, en atención al pedido del congresista Saldaña Tovar en la sesión anterior.

También informó que se ha remitido al Procurador Público del Congreso las ediciones del diario La Nación en las que se utiliza, en forma reiterada, la imagen de varios congresistas de la Comisión para señalar que se estaría participando en actos de corrupción para que, en uso de sus atribuciones, tome las medidas correspondientes.

PEDIDOS

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se diera lectura al oficio por él presentado a la Comisión por el que expresa su rechazo a la Resolución 534 del CONAFU, publicada en el diario oficial El Peruano, mediante la cual se aprueba el reglamento para autorizar el funcionamiento de escuelas de postgrado en instituciones no universitarias, y que la Comisión corrija esta situación en resguardo de la calidad de la educación superior en el país. Agregó que hay denuncias sobre irregularidades en otras universidades, como en la Universidad de Iquitos.

La señora PRESIDENTA dijo que se dará copia de la referida resolución a los señores congresistas.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que las denuncias sobre ciertas irregularidades en las universidades fueran dadas a conocer y que para esclarecerlas se invite a la Comisión a los representantes de la ANR y del CONAFU.

La señora PRESIDENTA aclaró que en la sesión anterior se informó sobre irregularidades en las Universidades de Iquitos y de Huacho. Dijo que se les alcanzará la documentación respectiva y que se programará la invitación a la Comisión a los representantes de la ANR y del CONAFU para que informen sobre ese asunto.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen de allanamiento a la autógrafa de ley por la que se propone modificar artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y añadir algunos artículos.

Pidió que el secretario técnico leyera las respuestas a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura a la propuesta de allanamiento. Dijo que las observaciones del Ejecutivo se refieren más a cuestiones de forma que de fondo.

La primera observación se refiere a que en el artículo 2º se retire la frase *educación física* y se añada la palabra *deportivas*.

—Se incorpora el señor ESCUDERO CASQUINO.

El señor SALDAÑA TOVAR consultó a la señora Hildebrandt Pérez Treviño si, en este caso, correspondía hablar de *añadir*, que significa *agregar*, en lugar de *reemplazar*.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO dijo que el término apropiado es *sustituir*.

—Se incorpora la señora CRIBILLEROS SHIGIHARA.

El señor SECRETARIO TÉCNICO explicó que en la segunda observación, artículo 8º, se reemplaza la palabra *reconocidas* por la frase *inscritas por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)*.

—Se incorpora el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.

—Ingresa el congresista URQUIZO MAGGIA.

En la tercera, artículo 10º, se acepta que los representantes del Consejo Directivo del IPD sean solo del sector público; en la cuarta, artículo 11º, el numeral 3) se adecúa a la LOPE; en la quinta, artículo 12º, se acepta que la resolución de designación del presidente del IPD es firmada por Ministro de Educación.

En la sexta, artículo 14º, se agrega que el presidente de cada consejo regional del deporte sea el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional; en la séptima, el artículo 16º se redacta de otro modo; en la octava, artículo 22º, se establece que las becas no sean menos del 1% del número de vacantes por admisión; en la novena, artículo 26º, se retiran tres numerales por no corresponder a la naturaleza del RENADE.

En la décima, artículo 36º, se mejora la redacción con la inclusión de la frase *en los Registros Públicos*; en décima primera, artículo 37º, se agregan tres numerales; en la décima segunda, artículo 45º, se retira el numeral 18; en la décima tercera, se agrega el numeral c); en la décima cuarta, artículo 80º, se incorpora el numeral 4).

En la décima quinta, artículo 84º, se retira el numeral 7); en la décima sexta, artículo 87º, se insiste en su redacción; en la décima séptima, se incorpora el numeral 2); en décima octava, artículo 88º, se mejora la redacción de un párrafo; en la décima novena, artículo 90º, se incorpora el literal q); en la vigésima, artículo 98º, se incorpora el literal p).

En la vigésima primera, artículo 99º, se mejora la redacción; en la vigésima segunda, se elimina el artículo 100º; en la vigésima tercera, se elimina la cuarta disposición transitoria; en la vigésima cuarta, se mejora la redacción de la primera disposición transitoria; y en la vigésima quinta, se mejora la sexta disposición transitoria.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió, a modo de cuestión previa, que no se sometiera a votación la propuesta de allanamiento dado que no ha habido tiempo para revisarla porque el documento recién lo ha recibido en la tarde de ayer. Dijo que el texto requiere de mayor análisis. Puso como ejemplo las contradicciones existentes entre los artículos 5º y 13º. Pidió que se tratara en la próxima sesión.

—Se incorpora el señor GALARRETA VELARDE.

El señor URQUIZO MAGGIA mostró su preocupación por la concesión del terreno del IPD en el Distrito de San Juan de Miraflores. Resulta que la Municipalidad de dicho distrito lo ha dado en concesión por diez años, y renovable por cuarenta años, para construir en el primer piso un hipermercado y en el segundo un gimnasio deportivo. Dijo que el Frente de Defensa del mencionado distrito ha pedido la intervención de la Comisión para solucionar este problema.

Por otro lado, dijo que ha recibido la visita del señor Roberto Cavero Arancibia, deportista calificado, quien le ha manifestado que en octubre del año 2005 logró el título de campeón mundial de karate, por lo que le ofrecieron una distinción nacional pero que no ha recibido ningún reconocimiento de parte del Estado. Agregó que entregará a la Comisión los documentos del caso a fin de que se corrija esta grave omisión.

La señora PRESIDENTA, con relación al terreno del IPD en el Distrito de San Juan de Miraflores, aclaró que al recibir la denuncia en la Comisión asistió al lugar para verificar el hecho. Luego, los directivos del IPD también asistieron al lugar para explicar la situación. Sugirió que se invite a la Comisión al señor Arturo Woodman para que informe sobre tal concesión.

Respecto de la situación del campeón mundial de karate dijo que se harán las gestiones para lograr ese reconocimiento, y que le correspondería los laureles olímpicos.

—Se incorpora la señorita LEÓN ROMERO.

El señor GALARRETA VELARDE preguntó cuál fue la conclusión a la que se llegó con esa visita.

La señora PRESIDENTA dijo que el señor Arturo Woodman explicó a los vecinos del lugar cuál era el proyecto del IPD y que se reunirían otra vez. Agregó que, en realidad, se trata de un terral de 43 mil metros cuadrados y que se ofrece 13 mil metros para construir una cancha de fútbol, una pista atlética oficial, una piscina, una cancha de tenis, un coliseo cerrado, y encima del supermercado hacer cuatro canchas multifuncionales.

El señor ESCUDERO CASQUINO mostró su deseo de que se mejore el trabajo de la Comisión. Dijo que los documentos recién han sido entregados el día anterior a última hora, por lo que no ha habido tiempo de analizarlos. Con relación a la propuesta de allanamiento, dijo que hay varias observaciones que merecen un estudio detenido. Por ello, pidió que en el futuro los documentos lleguen en el tiempo oportuno, y que el debate y la votación de la propuesta se realizaran en la próxima sesión.

La señora PRESIDENTA aclaró que los documentos siempre se entregan con la debida antelación, a excepción de esta vez por el feriado de Jueves y Viernes Santo. Agregó que también el señor Escudero Casquino ha presentado un proyecto de ley a última hora para someterlo a votación.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que esa referencia no tiene relación con el asunto en debate.

La señora PRESIDENTA dijo que la propuesta puede ser votada en la próxima sesión.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se invitara a la Comisión al señor Arturo Woodman y al representante del Frente de Defensa del Distrito de San Juan de Miraflores para que informen sobre la situación del terreno del IPD ubicado en ese distrito.

El señor MALLQUI BEAS pidió que el debate de la propuesta de allanamiento se realizara en la próxima sesión.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la cuestión previa presentada por el señor Zeballos Gámez en el sentido de que la propuesta de allanamiento sea tratada en la próxima sesión.

Fue aprobado por mayoría.

Acto seguido, dispuso el pase al segundo punto de la agenda, referido a la sustentación por el congresista Lescano Ancieta del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR por el cual se propone modificar los artículos 14º y 16º de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

Dio la palabra al congresista Lescano Ancieta para que expusiera el contenido de su iniciativa legal.

El señor LESCANO ANCIETA expuso, en forma detallada, el contenido de su propuesta. Dijo que la educación, como fija la Constitución, debe entenderse como un derecho y no como un negocio. Sus pedidos fueron: que las pensiones de los centros educativos privados sean pagadas de manera escalonada, de acuerdo con la situación económica de las familias, como es en las universidades privadas; y que la matrícula no sobrepase el 50% de la pensión, porque se paga el mismo monto o a veces más de la pensión.

Agregó que para el incremento de las pensiones haya un informe de los padres de familia o del Ministerio de Educación; que el pago de los meses atípicos, julio y diciembre, sea de acuerdo con los días laborados, no por el mes completo; que el cobro de las moras sea según la norma y no en forma arbitraria; y que la matrícula no se condicione a la contratación de un seguro auxiliar.

Dijo que hay muchas quejas de los padres de familia sobre estas irregularidades y que el Estado se muestra indiferente ante estas, y no las resuelve.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor y ofreció la palabra.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA pidió que para atender esta demanda se tomara en cuenta el DL 882, Ley de promoción de la inversión privada. Dijo que este pedido también debería ser visto en la Comisión de Defensa del Consumidor, y que muchas de estas irregularidades han sido resueltas por INDECOPI. Señaló un error de redacción del artículo 14º del texto sustitutorio.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ formuló algunas preguntas al autor de la propuesta sobre el contenido del artículo 14º referidas al carácter vinculante y al incremento de las pensiones escalonadas. Expresó su punto de vista sobre los incrementos de las pensiones y el pago en los meses atípicos.

El señor SALDAÑA TOVAR estuvo de acuerdo con el contenido de la propuesta de ley. Hizo un comentario sobre una serie de hechos producidos en algunos colegios privados.

La señora GUEVARA GÓMEZ se refirió al derecho de recibir una educación de calidad, como lo establece el artículo 13º de la Constitución. Dijo que el proyecto tiene el carácter de reglamento, no de una ley, y que va en contra de los derechos laborales. Dijo que, en este caso, debe opinar el INDECOPI, el SINEACE, el MED y la Fiscalía de la Nación. Pidió que se evaluara bien la propuesta porque contraviene el DL 882.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que en la medida en que no haya una educación pública de calidad siempre habrá educación privada y que el Gobierno está empeñado en lograr una educación de calidad. Señaló que el proyecto de ley tiene buena intención pero que atenta contra los artículos 15º, 19º, 58º y 59º de la Constitución y contra la Ley 28044, Ley General de Educación, y que, en tal sentido, el autor solo busca protagonismo.

Agregó que el proyecto de ley solo muestra criterios que deben figurar en el reglamento. Al respecto, el señor SANTOS CARPIO señaló que los congresistas tienen derecho de iniciativa legislativa y que cuando se presenta un proyecto de ley no se busca figurar en la prensa sino solucionar un problema. Recordó que solo se trata de una propuesta para el debate, y que en la educación privada rige la ley de la oferta y la demanda. El señor CALDERÓN CASTRO aclaró que no fue su intención faltar el respeto al señor Lescano Ancieta, por lo que, si así se entendiera, solicitó la excusa pertinente. Agregó que solo expresó su verdad.

—Se incorpora el señor REGGIARDO BARRETO.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que en la Comisión de Educación no se puede incurrir en la improvisación al presentar propuestas sin cumplir con los requisitos fijados en el artículo 77º del Reglamento del Congreso y sin el debido análisis del equipo técnico, que la propuesta atenta contra los artículos 13º, 17º, 58º y 62º de la Constitución.

Por otro lado, dijo que no hay opinión del Consorcio de Centros Educativos Católicos, del Ministerio de Educación, del INDECOPI, y que la propuesta no ha sido compatibilizada con el DL 882, y leyó su artículo 2º, referido al derecho libre de iniciativa privada en el campo educativo, con finalidad lucrativa o sin ella. También comentó lo referente a los llamados meses atípicos.

Consideró que el mencionado proyecto de ley merece ir al archivo. Aclaró que hay legislación sobre la materia y que el INDECOPI en el año 2006 inspeccionó a 158 colegios privados en 24 distritos de Lima Metropolitana y 153 en provincias y que impuso sanciones, y en el año 2007 inspeccionó 99 centros educativos privados.

Pidió que se invite a la Comisión al representante de INDECOPI, al representante de los colegios católicos y al representante del Ministerio de Educación para que expresen su opinión sobre el proyecto de ley. Finalmente, aclaró que no tiene ningún interés en ningún centro educativo privado.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ saludó la presentación del proyecto de ley que permite debatir los problemas por los que atraviesa la educación en el país. Reconoció el aporte de la educación privada en la formación de los ciudadanos de la patria. Le llamó la atención el hecho de que solo haya 99 instituciones privadas fiscalizadas de 18000 de ellas.

Por eso consideró legítima la inquietud presentada por el congresista Lescano Ancieta orientada a la fiscalización de la educación privada por parte del Estado. Se adhirió al pedido de que se invite a la Comisión a los representantes de INDECOPI, del Ministerio de Educación y de los Colegios Católicos; pidió que se invite también al representante del Consejo Nacional de Educación.

El señor LESCANO ANCIETA dijo que no buscó protagonismo al presentar el proyecto de ley sino solo dar solución a un problema real. El señor SANTOS CARPIO aclaró que la Constitución permite el desarrollo de la empresa privada. Pidió que se tuviera cuidado al lanzar críticas entre congresistas. Aclaró que los asesores solo procesan los proyectos que presentan los parlamentarios. El señor LESCANO ANCIETA aclaró que su propuesta de ley únicamente busca modificar la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados,

porque no cubre algunas situaciones irregulares producidas en los colegios privados en el cobro arbitrario de pensiones.

Dijo que la iniciativa legal no contradice el artículo 13º de la Constitución, y que nadie podría negar los abusos que cometen los colegios privados en el cobro de las pensiones, denunciados por los padres de familia. Agregó que, como congresista, tiene la obligación de atender las quejas de la gente sobre estos cobros indebidos.

La señora GUEVARA GÓMEZ recordó que la función de los congresistas es legislar, no sobrelegislar. Dijo que la Comisión debe asumir su función de fiscalización de las normas que rigen la educación. Estuvo de acuerdo con invitar a la Comisión a los representantes de INDECOPI, del Ministerio de Educación, de los Colegios Católicos para que opinen sobre esta materia.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que la propuesta de ley repite lo normado en la Ley 27665, que modifica los artículos 14º y 16º de la Ley de los Centros Educativos Privados. El señor LESCANO ANCIETA aclaró que esas normas no se cumplen, razón por la que ha presentado sus modificaciones. El señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que el DL 882 señala que los colegios privados rigen sus asuntos económicos y financieros. Luego habló de las recomendaciones sobre las moras.

El señor LESCANO ANCIETA dijo que solo se trata de recomendaciones, y que eso no está regulado. El señor ESCUDERO CASQUINO estuvo de acuerdo con el rol del Estado en el fortalecimiento de la educación pública. Agregó que hay abundante legislación sobre la educación privada.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el pedido del señor Escudero Casquino en el sentido de invitar a la Comisión a los representantes de INDECOPI, del Consorcio de Colegios Católicos y del Ministerio de Educación para que opinen sobre esta propuesta de ley; también invitar al señor Arturo Woodman para tratar el problema del terreno del IPD en el Distrito de San Juan de Miraflores.

Fue aprobado por mayoría.

Acto seguido, consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 10: 20 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta